



LA ORIENTACION

PERIÓDICO SEMANAL DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Organo oficial de todas las Asociaciones de Maestros de la provincia

REDACCION Y ADMINISTRACION:
Plaza de San Esteban, 2.--Guadalajara

Se suscribe en la Administración de este periódico, adonde se dirigirá toda la correspondencia

SE PUBLICA TODOS LOS VIERNES

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

Los Sres. Suscriptores que cambien de residencia, por cese, traslado ó otra causa, deben manifestarlo a la Administración, para variar la dirección de la respectiva faja del periódico.

Anuncios a precios convencionales

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN:

TRIMESTRE..... 1,50 PESETAS

Se entiende que continúa el abono a este periódico de los que no avisen lo contrario al finalizar la suscripción

Pagos por trimestres vencidos

DE ACTUALIDAD

EL PRESENTE Y EL PORVENIR

En la Instrucción pública, más que reformas técnicas, se imponen resoluciones de orden disciplinario; más que decretos mejor o peor estudiados, se requieren órdenes obligando a todos al cumplimiento de las leyes; se impone, en una palabra, un bando de buen gobierno.

Nada de frases huecas y de discursos detonantes; lo que urge es austeridad, orden, disciplina, legalidad.

Cuando todo se concede, todo se pide; cuando nada se niega, todo es lícito.

Agregaciones a granel, comisiones a placer, interinidades a boleo, siembra de polacos han llenado las columnas de la *Gaceta*, y por este camino sólo llegaremos al descrédito de la enseñanza y de los partidos de Gobierno.

* *

En el próximo presupuesto, deben desaparecer los sueldos de 625, 1.100, 1.375, y 1.750 y crearse los de 1.000, 1.500, y 2.000, y en otro presupuesto deben dedicarse los créditos a los de 2.000 en adelante y crearse la escala de 5.000; solo entonces el Magisterio primario tendrá una escala de sueldos proporcional a los demás grados de la enseñanza nacional.

Nada de inspección burocrática, creadora de estadística, dedicada a trabajos de gabinete, sino una inspección en marcha, movilizada, que aconseje y estimule, que premie y que corrija, y esto para todo y para todos, desde la Escuela primaria a la Universidad, desde el cimiento hasta la cúspide.

Normales de verdad, viveros de maestros, con poca metafísica pero mucha pedagogía, más gramática y aun mayor práctica, que conozcan la vida y la necesidad de la población rural.

Un bachillerato preparatorio para la vida universitaria, escuelas para obreros con torno y compás, escuelas de comercio con laboratorio, laboratorio y museo, clínicas con enfermos; en una palabra, tecnicismo y experimentación.

Hoy todo está escrito y legislado, pero nada está en la realidad.

EDUARDO VINCENTI.

Consejero de Instrucción Pública.

La educación como *generación moral* de los niños y como obra humana propia de la familia y de la adolescencia.

II

Unidad de criterios para demostrar que el hombre consigue su fin por la educación.—Piatón, dice: *La buena educación es la que da al cuerpo y alma toda la perfección y toda la belleza que son capaces.* Buckel: *Mirar adelante en vez de mirar atrás es la fórmula de la educación moderna.* Benot: *Educación es el desarrollo, el cultivo y la dirección del hombre en lo físico, moral e intelectual.* Spencer: *Educación es preparar al hombre para la vida completa.* Muchos más vienen a mi mente, pero creo suficientes con los expuestos, por ser de entendimientos esclarecidos, a los cuales devotamente presto mi conformidad.

Generación moral de la educación.—Ya enumeradas las ventajas de la educación, parece lógico suponer el interés que debemos demostrar para aprovecharnos de sus beneficios...., pero no es así, ni mucho menos: no son pocos los que no se preocupan de educarse, dentro del recto sentido de esta palabra; tal es el abandono en que se tiene la educación, que causa pena en el ánimo más esforzado; a poco que profundicemos, encontramos las causas primordiales. Algunas señalaremos, no todas por ser imposible; las de más importancia sí.

El vulgo, diciendo con Fontanelle, tarda un siglo o más para apropiarse una idea verdadera, pero en cambio, en varios días, horas si quere-

mos, se asimila las falsas, no obstante se adviertan sus errores y por cierto que en materia educativa se pueden señalar muchísimos.

La educación como obra humana.—Por necesidad, tiene que prestarse como uno de los grandes factores en la obra educativa. No puede prescindirse de este concurso, quizás el más importante. Siempre existe la lucha entre la verdad y el error; a la lucha dura, inacabable, acuden padres y maestros, a los que llamaremos metafóricamente soldados.

Estos están dispuestos al sacrificio, no ignoran lo rudo de la batalla; los de ahora no verán la victoria, pero tienen el convencimiento de conseguirla; por eso no vacilan en atacar la brecha ya abierta. No tengáis miedo retrocedan; sucumbirán, pero ya de antemano aceptan el sacrificio, con la frente alta; saben por demás lo que les sucede. ¡Desgraciado el educador que se acoja a estas filas con fines egoístas, en donde no ha de encontrar honores ni riquezas; en cambio se le imponen sacrificios, necesita una abnegación como el sacerdote, una paciencia y caridad inagotable, un apartamiento de las cosas terrenas, tan especial, que solo debe esperar su recompensa en la otra vida! Asusta en pensar lo que harán los maestros que no posean estos ideales. ¿Cómo desenvolverán el arduo problema de la educación? Acertaremos diciendo: deficientísimamente.

La Sociedad considera y estima al Maestro como uno de los más influyentes en la prosperidad o desgracia. Si ella ha cumplido con sus deberes, ha entregado a los educandos por el tiempo y condiciones por ellos exigido, forzosamente les reconoceríamos razón. Pero si no ha sucedido así, ¿a qué achacar culpas muy lejanas de cometer? En efecto, poquísimo trabajo costaría deshacer tan falsas hipótesis.

En el Maestro reconocemos un factor primordial de la educación, pero su esfuerzo resulta estéril por sí solo, es preciso que todos, absolutamente todos, sumen sus fuerzas, pero sin regateos de ningún género.

De la familia.—La educación empieza en el seno de la familia, es la primera que recibe el hombre; tened mucho cuidado con ella; entonces se manifiestan las primeras facultades del niño, exigiendo un cultivo especial. Verdaderamente es lamentable el descuido de la familia en la primera edad del niño, cuando tan apropiado es la época para depositar en su tierna inteligencia y corazón, los gérmenes de los buenos hábitos, cuyo depósito no se agota nunca, entonces que el niño es como un espejo, donde se graban todas las imágenes, un cilindro fonográfico, que escribe todas las vibraciones, hasta las más ténues.

Tened entendido, que si habéis depositado en el niño buena semilla, el educador aprovechará haciéndola crecer, y con seguridad obtendrá buenos frutos.

La familia *generalmente* no se da cuenta perfecta de lo importante que es su concurso en la educación, ni su cuantiosa valía. ¡Es de lamentar!

Educación de la adolescencia.—Ya suponemos

desarrolladas las facultades del hombre, algunas relativamente educadas. Ahora es tiempo oportuno para encauzar al individuo por el camino que el educador se proponga. No puede olvidársele que entonces se manifestarán con todo vigor las facultades, estudiando reflexivamente las pasiones, manantial educativo inagotable para el maestro. Conviene ejercer el mismo celo educativo en esta edad, porque puede venir, al menor descuido, la ruina del edificio trabajosamente levantado.

SALVADOR TOQUERO.

Almonacid de Zorita.

RELACIÓN DE INTERINOS

En la publicada en nuestro último número, se dejó, por olvido, de incluir el número 1181, D. Enrique García Sánchez, con 1 8-3 de servicios.

La *Gaceta* del 20 de mayo inserta los siguientes nombres de Maestros de esta provincia:

Núm. 1237, D. Julián Gómez Pérez, con 1-7-10; núm. 1241, D. Fermín Gómez Álvarez, con 1-7-9; núm. 1245, D. Juan Folgado Catalá, con 1-7-6; número 1275, D. Faustino Fuertes y Ferrer, con 1-6-25; núm. 1286, D. Angel Vázquez y López, con 1-6-21; núm. 1300, D. Leandro Ibáñez Martínez, con 1-6-11; núm. 1312, D. Crescencio Ortega Ramos, con 1-6-5; núm. 1317, D. Esteban Medina de la Peña, con 1-6-4; núm. 1366, D. Calixto Julián Aguado Berges, con 1-5-14; núm. 1377, D. Valentín Vázquez Sánchez, con 1-5-12; núm. 1426, D. Heliodoro Algora Vallano, con 1-4-26; núm. 1430, D. Justo Berzosa Arenas, con 1-4-23; núm. 1433, D. Santiago García Medel, con 1-4-22; núm. 1450, D. Anastasio Jesús Diago Vázquez, con 1-4-17; núm. 1454, D. Silverio Roche Moneba, con 1-4-16; núm. 1458, D. Florentino López Sanz, con 1-4-14; núm. 1472, D. Angel Benito y Conde, con 1-4-9; núm. 1475, D. Crisanto Mingo y Pardo, con 1-4-8; núm. 1536, D. Carlos Díaz Millán, con 1-3-11; núm. 1570, D. Alejandro García Bayo, con 1-2-27; núm. 1635, D. Carlos Izquierdo Herrero, con 1-1-24; núm. 1640, D. Miguel Cerrada Bielins, con 1-1-17; número 1701, D. Inocencio Delgado Mazarío, con 1-1-16; núm. 1706, D. Teodoro Rodríguez Bejas, con 1-1-15; núm. 1708, D. Ricardo J. Jimeno Corral, con 1-1-12; núm. 1725, D. Félix Gonzalo Hernández, con 1-1-5; núm. 1749, D. Alejo Checa Ranz, con »-11-24; número 1760, D. José Alfaro Arpa, con »-11-21; núm. 1802, D. Mariano Juberías Ramiro, con »-11-5; núm. 1816, D. Antonio Martínez Gutiérrez, con »-10-28; número 1820, D. Francisco Martín de Lerena, con »-10-26; núm. 1824, D. Enrique Ballesteros Lucía, con »-10-24; núm. 1834, D. Juan Rojas Cotayna, con »-10-21.

De la *Gaceta* del día 25:

Número 1862, D. Julián Gil Barrionuevo, con »-10-5; núm. 1966, D. Baldomero Polo Casado, con »-8-13; núm. 1978, D. Angel Maldonado Arteaga, con »-8-10; núm. 2015, D. B. Mariano Moreno Andrea, con »-7-19; núm. 2021, D. Plácido García García, con »-7-16; núm. 2064, D. Manuel Dávila Paja, con »-6-21; núm. 2094, D. Ezequiel Cortés Agustín, con »-6-4; número 2150, D. Lucio Rodríguez Cortés, con »-5-4; número 2216, D. Emilio González Molinero, con »-3-25; núm. 2220, D. Florencio López de Tamayo García, con »-3-23; núm. 2253, D. Miguel González Molinero, con »-2-27; núm. 2310, D. José E. Izquierdo Salvador, con »-3-3.

El número 1 cuenta con 14 años 7 meses y 20 días de servicios interinos y el número último, con tres días.

El número total de la relación es 2.379 Maestros.

Oposiciones restringidas

Calificaciones obtenidas por los Maestros opositores a Escuelas de 1000 pesetas de sueldo, en la Universidad Central, en el primero y segundo ejercicio.

NOMBRES	1.º	2.º	NOMBRES	1.º	2.º
M. E. A. Martínez.	20	25	M. V. Jiménez....	20	25
L. Alonso.....	20	25	I. Jiménez.....	16	25
P. Alonso.....	15	25	B. Juanes.....	20	25
A. Alpanseque....	22	30	H. Las Casas....	15	25
E. del Amo.....	20	25	F. Lazcano.....	20	25
M. de Andrés.....	18	25	T. León.....	17	25
V. Aparicio (Derechos)	30	30	R. López.....	17	25
F. Aranda.....	20	25	B. López (Dch....)	20	25
E. Araujo.....	20	25	J. F.º López.....	15	25
M. Arranz.....	15	22	J. López.....	30	31
J. A. Olivares....	20	24	V. López.....	20	25
Rafael Aznar....	29	30	G. López.....	15	25
E. Barragán....	20	21	C. López.....	17	25
C. Beas.....	17	27	J. F.º Loriguillo..	18	25
S. Bedoya.....	17	27	B. Lozano.....	11	26
L. Berenguer....	20	25	Fidel Luján.....	20	28
J. Berzocana....	17	21	B. de Manuel....	16	28
H. P. B. Pérez....	21	28	Félix Martín (Dch.	18	25
S. del Bosque....	18	25	J. Martín.....	20	25
E. Bravo.....	24	30	A. Martín (Dch....)	20	25
V. J. Candanedo..	11	21	Ant.º Martín (Id..)	15	25
J. Calpe.....	30	30	A. Martín de la Peña..	20	26
A. Casado.....	19	27	G. S. Martín.....	16	25
V. Castellanas....	19	25	P. R. Martín (Dch.	18	28
Felipe Cerrato....	18	25	G. Martínez.....	19	25
J. Colmenarejo....	25	27	F. Martínez.....	15	25
F. Contreras....	19	25	V. Martínez.....	20	25
J. Cortés.....	23	27	Fco. Martínez....	13	26
E. Crespo.....	12	20	M. Martínez.....	15	25
J. Culla.....	17	20	F. Martos.....	15	25
T. Delgado.....	14	25	J. Mateo.....	20	25
V. Díaz (Dch. lims)	25	30	E. Mateo.....	19	26
M. Díaz.....	12	25	P. Mazario.....	27	25
I. Díaz.....	17	28	F. Merino (Dch....)	24	26
J. Elegido.....	24	28	F. Miguel.....	20	25
J. Enero.....	12	28	J. de Miguel (Dch.	20	25
M. Esteban.....	11	26	R. Monescillos (Dch.	21	26
J. Fernández.....	10	25	F. Monge (Dch....)	30	35
L. B. Fernández..	17	25	F. Montalvo.....	24	28
J. M.ª Flores....	15	22	C. Montero (Dch..)	24	25
M. Fuentes.....	15	25	J. Moraleda (Dch..)	30	35
M. Galiana.....	18	28	F. Morato.....	23	27
L. Galindo.....	25	27	F. M. Navalpotro..	18	26
J. Gallego.....	25	30	Isaac Manuel.....	20	25
L. Gallego.....	25	25	A. Navarro.....	22	27
V. Garcés (Dch.)..	20	20	V. Niño.....	15	24
G. García.....	25	25	Leandro Niño (Dch	22	25
A. García.....	17	25	Agustín Núñez....	12	25
P. García.....	16	27	R. de la O. Fernández (Dch	25	25
L. Garzón.....	16	29	J. Orozco.....	15	25
T. B. Gil.....	25	30	D. G. Ortega.....	24	26
T. Gil.....	16	25	C. Ovejero.....	24	25
R. Gil.....	15	25	N. de P. Sacristán.	17	28
P. Gómez.....	20	27	J. Palancares (Dch	24	26
J. Gómez.....	22	25	S. Palominos.....	17	25
C. González.....	23	28	E. Parejo.....	20	21
R. González.....	15	25	J. Pecharromán (Dch	25	25
E. González.....	17	25	C. Peña (Dch....)	25	25
F. González.....	20	26	E. Perea.....	17	25
Mariano Gonzalo..	15	25	I. Pérez.....	20	25
C. Gonzalo.....	22	27	P. Pérez.....	20	27
A. Grajera.....	22	25	E. Pérez.....	13	25
B. Gutiérrez.....	25	27	M. Pérez.....	20	26
M. Hernández.....	22	25	C. Plaza.....	24	26
I. Hernández.....	22	25	D. Portero.....	22	26
F. J. Hernando....	22	30	J. C. Puerta (Dch..)	20	25
V. Herranz.....	15	25	I. Ramírez.....	18	27
P. Herranz.....	17	25	R. Rayón.....	18	25
L. Hoyos.....	20	25	L. Rodríguez.....	20	26
R. Huertas.....	24	30	P. Rodríguez.....	22	27
S. Humanes.....	22	27	F. A. Rodríguez (Dch	20	25
A. Ibares.....	20	25	Z. Rodríguez (Dch.	21	25

NOMBRES	1.º	2.º	NOMBRES	1.º	2.º
P. Rojo.....	20	23	R. Terrón.....	20	26
M. Román (Dch...)	20	25	B. Toledano (Derechos	25	26
N. Royo.....	25	26	A. Torija (Derechos...	22	27
A. Ruiz (Derechos.	30	35	P. Torreño (Derechos..	20	25
R. Ruiz.....	17	27	G. Uriarte.....	21	27
S. Sainz.....	17	25	F. Valverde (Derechos	20	26
F. Luis Sánchez...)	25	27	V. del Valle.....	18	25
A. Sánchez.....	23	25	P. Vallejo.....	17	30
F. Sanz.....	23	25	J. Vaquerizo.....	20	26
N. Sanz.....	19	27	E. Vaquero (Dch..)	30	35
H. Sanz.....	23	25	D. Vecino.....	17	26
Marcelino Segovia.	10	20	J. Velasco.....	18	25
E. Serrano.....	15	25	C. Vicent.....	17	27
L. Serrano.....	12	21	C. Villar.....	22	30
J. Sigüero.....	17	27	A. Viñuales.....	15	25
E. Talamantes....	23	26	M. Virseda.....	21	26

Dentro de cuatro días se sabrán las calificaciones del tercer ejercicio y del 5 al 10 de junio el resultado definitivo.

CERVANTES, MAESTRO DE ESCUELA

Si la iniciativa del Gobierno referente a la conmemoración del tercer centenario de la muerte del Príncipe de los Ingenios, Miguel de Cervantes Saavedra, merece las simpatías todas de los buenos españoles que amantes de las patrias letras ponen en ellas sus entusiasmos y amores como única cosa que nos va quedando y que nadie puede arrebatárnosla, no menos simpatía y apoyo decidido debe merecer por parte del Magisterio primario.

Hasta hoy veíamos en el ilustre hijo de Alcalá de Henares al gran maestro de la literatura, y por tanto, del habla castellana, veíamos al gran educador del pueblo que ridiculizando unas costumbres y ensalzando otras conseguía con sus novelas dirigir al vulgo hacia el fin por él marcado; se nos hablaba del autor de *El Quijote* presentándonosle como criado en Roma del cardenal Claudio Acquaviva, como soldado de una compañía mandada por Diego de Urbina, famoso capitán de Guadalajara; vémosle pelear en la galera *Marquesa*, el domingo 7 de octubre de 1571, día de Lepanto, donde sin escuchar las súplicas de sus compañeros de que permaneciese abajo, continuó sobre cubierta diciendo: «más vale pelear en servicio de Dios e de Su Majestad e morir por ellos, que no bajarme so cubierta»; y por último nos hablan de su cautiverio en Argel, del rescate que por su libertad pagaron unos frailes de la Merced, de su empleo como recaudador de contribuciones y de haber sido encarcelado por la justicia.

Hoy, el ilustrado inspector de 1.ª enseñanza de Madrid, Sr. Martínez Pineda, nos dice en su libro *Lengua Patria* (.), que la primera ocupación de Cervantes fue la de maestro de escuela en Madrid.

Sea o no verdad lo dicho por el Sr. Pineda, es cierto que en *El Quijote* hallamos datos sobrados para reconocer en Cervantes al ilustre pedagogo, ejerciese o no tal profesión. Díganlo los sabios consejos que Don Quijote dió a Sancho antes de que fuese a gobernar la insula, consejos referentes al cuerpo y referentes al alma, que encierran más pedagogía en sí que muchas de esas obras tan renombradas.

(.) - Capítulo VI, pág. 59.

das y comentadas para deducir la poquísima esencia pedagógica que en ellas hay.

No hay duda, pues, que Cervantes fué pedagogo y como tal hemos de honrarle los maestros españoles, tanto más, cuanto según parece no vamos camino de conquistar nuevas glorias. Por eso debemos mostrar siquiera que sabemos ostentar dignamente las pasadas.

ISIDRO ALMAZÁN Y FRANCO.
Maestro nacional.

: Unión Nacional de Maestros :

De conformidad a lo dispuesto en el Reglamento por que se rige esta Sociedad, han sido consultados por correo los individuos que componen la Junta directiva, habiendo acordado por unanimidad:

1.º Protestar contra la disposición que admite a los Licenciados para efectuar oposiciones a Inspectores de Primera enseñanza, cuya disposición queda agravada por la posterior que los permite examinarse de Pedagogía cuando les parezca conveniente.

2.º Protestar contra el Reglamento de Inspección Médico-escolar, por considerarlo un ataque a los derechos del Maestro en su escuela, postergando su personalidad y entregándole atado de pies y manos a los médicos.

3.º Protestar asimismo contra la lenta resolución del concurso de traslado, cosa por demás extraña, ya que todos sabemos lo sencillo que es la resolución de los concursos y rogar que si en la Dirección General hay obstáculos, para resolverlos con la prontitud necesaria, vuelvan de nuevo a los rectorados, pues seguramente en estas oficinas no sufrirán tan absurdo retraso, ni surgirán tan asombrosos obstáculos.

4.º Protestar que las corridas de escalas no se efectúen a su debido tiempo, pues acaba de realizarse la de octubre de 1914, siendo así que ya debía estar anunciada la de abril del año actual. Mientras en lo militar resuelven *doce*, en Instrucción pública no hay tiempo para *dos*.

5.º Protestar contra la distribución que se está haciendo del millón de pesetas votado por las Cortes para creación de escuelas, ya que se están creando algunas donde ya existen otras; y según consta en el Diario de Sesiones el Sr. Ministro hizo suya la proposición del Sr. Alba de que no crearía ninguna donde hubiera otra.

6.º Protestar contra la Real orden de 11 de febrero último, en la parte que despoja de su ascenso por antigüedad a 1.500 Maestros, pues aunque esta sociedad ve con agrado la práctica de oposiciones y se alegra del bien de todos sus compañeros opositores, no puede pasar en silencio el atropello referido, ya que por la indiferencia con que la clase ve todo cuanto se hace perjudicándola, hoy unos, mañana otros, todos tocamos las consecuencias de no formular enérgicamente nuestra protesta cuando se atropella el derecho reconocido de unos, dando margen a que más tarde sean otros los atropellados.

7.º Que a pesar de que el Presidente de la Unión Nacional quedó algo disgustado del comportamiento de los Maestros interinos en la Asamblea recientemente celebrada en Madrid, a la que acudió con gran entusiasmo y compañerismo en nombre de esta Sociedad, para ofrecerlos incondicionalmente la ayuda de la misma, mirando solo al compañerismo, protestar del recibimiento hecho por el Sr. Bullón a la Comisión que fué a entregarle las conclusiones; protestando asimismo de la lentitud con que se lleva este asunto y defender siempre y en todo momento el innega-

ble derecho de estos compañeros a ser colocados en propiedad en plazo breve.

8.º Protestar de que no se ponga remedio a la lentitud con que en la *Gaceta* se inserta todo lo referente a Instrucción pública, siendo escandaloso lo que ocurre con el Escalafón, listas de interinos, etc. etc.

9.º Protestar de que a algunas Maestras cuyos maridos perciben sueldos míseros se las niegue la sustitución, ya que a D.ª Aurora Alvarez Santullano, Maestra de Limanes (Asturias) se la concedió la sustitución, disfrutando su esposo D. Ricardo Fanjul, maestro de León, el sueldo de 1.375 pesetas, y sigue sustituida a pesar de haber ascendido el Sr. Fanjul a 2.000 pesetas. Esta Sociedad no censura la sustitución de la Sra. Alvarez Santullano, antes al contrario, pues su bandera es que las Maestras consortes puedan sustituirse sea cualquiera el sueldo que disfruten sus maridos; pero cumple con su deber señalando esas diferencias y pidiendo que la ley sea igual para todos, y ya que se ha concedido a una se conceda a todas las compañeras.

10. Que por el Presidente de esta Sociedad se haga una visita al Doctor Albiñana para rogarle aclare los conceptos que dicho señor emitió en el discurso de la Asamblea de interinos, respecto a la inversión que se da a algunos fondos de la Caja de Derechos pasivos del magisterio, ya que ello entraña importancia suma para la clase.

Velayos (Avila) 14 mayo 1915.—El Presidente, *Hernán de la Puerta*.

SECCION OFICIAL

Real orden de 19 de mayo de 1915.

«Ilmo. Sr.: Vista la instancia elevada a este Ministerio por varios alumnos de tercer año de la Escuela Normal de Maestros de Madrid, solicitando que se les tenga por aprobados en la asignatura de Gramática (segundo curso) que ya cursaron en el segundo año del grado elemental,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien acceder a lo solicitado y que esta disposición tenga carácter general.—*Esteban Collantes*.—Señor director general de Primera Enseñanza.»

(*Gaceta* del 21.)



Real orden 11 de mayo de 1915 concediendo ascensos a los maestros de Navarra y fijando la dotación y provisión de aquellas escuelas:

«Ilmo. Sr.: Los maestros de las escuelas nacionales de Primera enseñanza de la provincia de Navarra han solicitado diferentes veces de este Ministerio se dice una disposición que les permita disfrutar los ascensos que por corrida de escalas o por cualquier otro motivo fueran concediéndose a los demás maestros de las escuelas públicas de las restantes provincias, ya que, como éstos, figuran en el Escalafón general del Magisterio:

Resultando que el haber eliminado a los maestros de las escuelas nacionales de Navarra de los ascensos hasta la fecha otorgados débese al hecho de no existir en los presupuestos del Estado crédito con que satisfacer estas atenciones:

Resultando que la Diputación provincial de Navarra, haciéndose cargo de las razones económicas que motivaron la exclusión en los ascensos a los maestros de su provincia, se halla dispuesta a contribuir con la cantidad que sea precisa hasta que figure en el presupuesto del Estado el oportuno crédito para que los maestros de las escuelas nacionales de Navarra perciban desde luego los sueldos que desde 1911 hasta la fecha disfrutaban los demás maestros con arreglo al lugar que ocupan en el Escalafón general.

Considerando que el ofrecimiento hecho por la Diputación provincial de Navarra, ofrecimiento que tanto la enaltece, no puede menos de ser aceptado con agrado por este Ministerio, para evitar con ello los perjuicios que al Magisterio de aquella provincia se le irrogaban, sin que fuese posible remediarlos, por los motivos anteriormente expuestos:

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer lo siguiente:

1.º Los maestros propietarios de las escuelas nacionales de primera enseñanza de Navarra que fueron excluidos de los aumentos y ascensos hasta la fecha otorgados a los demás maestros de las escuelas nacionales de las restantes provincias, comenzarán a disfrutar desde el día 1.º del corriente mes los aumentos de sueldo a que tengan derecho con arreglo al lugar que ocupen en el Escalafón general.

Igualmente comenzarán a disfrutar desde la fecha antes expresada el sueldo de 625 pesetas todos aquellos maestros propietarios que actualmente perciben la dotación anual de 500 pesetas o menos.

2.º La Sección administrativa de primera enseñanza de Navarra extenderá en los títulos administrativos de los maestros a quienes correspondan los ascensos las oportunas diligencias en la forma prevenida por diferentes disposiciones de este Ministerio, cuidando de dar conocimiento a la Dirección general de Primera Enseñanza de los ascensos que se concedan.

3.º Las escuelas de 500 pesetas o de menos dotación que se hallen vacantes se proveerán con 625 pesetas mediante concurso rápido de traslado, reservando el 12 por 100 para el ingreso de interinos.

Las plazas que quedasen desiertas por falta de aspirantes se proveerán por oposición con 1.000 pesetas, como plazas del Escalafón en turno restringido o libre, según corresponda.

4.º La Diputación provincial de Navarra abonará las cantidades a que den lugar los ascensos, cesando en esta obligación cuando en el presupuesto del Ministerio de Instrucción pública figure crédito bastante para estas atenciones.

5.º A partir de esta fecha, los nombramientos de maestros interinos para las escuelas que vaquen en Navarra se harán con la dotación de 500 pesetas; acreditándose a la Junta Central de Derechos pasivos del Magisterio, en tanto se provean en propiedad, la diferencia que resulte entre el sueldo del interino y el que disfrutaba el maestro propietario que produjo la vacante.

6.º En el presupuesto próximo que se forme para atenciones de este Ministerio, se propon-

drá al Parlamento la inclusión del crédito necesario para dar cumplimiento a lo prevenido en el art. 2.º del Real decreto de 8 de abril de 1914. —*Esteban Collantes.*—Señor director general de Primera Enseñanza.»

(Gaceta del 20.)



Orden resolviendo consultas hechas por algunas Secciones administrativas respecto a la forma de dar posesión a los Maestros aprobados en las últimas oposiciones a turno restringido:

«Vistas las consultas hechas por algunas Secciones administrativas respecto a la forma de dar la posesión a los Maestros aprobados en las últimas oposiciones a turno restringido, y teniendo en cuenta que en algunos Rectorados no han terminado hasta la fecha las oposiciones, motivo por el que no puede otorgarse la posesión en 12 del actual, como prevenía la Real orden de 11 de Febrero último,

Esta Dirección General ha resuelto se dé posesión en 1.º de Junio a todos los que hayan obtenido plazas de 1.000 pesetas en oposiciones restringidas, debiendo las provincias que a continuación se detallan reducir a 625 pesetas las dotaciones de 1.000 pesetas reservadas para este turno desde la expresada fecha de 1.º de Junio próximo.

En Guadalajara, dos de niñas.

(Gaceta 20 de mayo.)

NOTICIAS

Exámenes.—Los de ingreso en los Centros de enseñanza (Instituto y Escuelas Normales de Maestros y Maestras) darán principio el día 1.º del próximo junio, y a continuación se verificarán los de alumnos de enseñanza libre.

Cédulas.—Recordamos a profesores, inspectores y maestros, que no pueden percibir los haberes del presente mes de mayo sin presentar al habilitado la cédula personal corriente, cuya reseña ha de estampar al lado de la firma de cada perceptor.

Ponencia.—El Consejo superior de Fomento ha aprobado una ponencia para que se organice en España la enseñanza de la agricultura y creación de campos de experimentación en las Escuelas de Primera enseñanza.

Enferma.—El día 15 sufrió una nueva operación en Madrid D.^a Marina Sanz, esposa del Director del Colegio de San Luis, de Sigüenza, D. Cayetano Bermejo. Mucho deseamos que sea completo el resultado de la operación.

Fallecimiento.—El viernes último falleció en Valencia, donde se encontraba accidentalmente, nuestro distinguido amigo D. Jesús González, representante en Molina de Aragón de la Compañía Arrendataria de Tabacos y Pagador de los Maestros de dicho partido.

A sus hijos y en especial a D. Jesús, diputado provincial y amigo nuestro, enviámosles expresión de sentimiento por la irreparable pérdida que acaban de experimentar.

Resolución de reclamaciones.—En las del Rectorado de Zaragoza, se estima la reclamación de doña Laureana Tejero, nombrándola para la Escuela de Bordón, y a D. León Gil Barrionuevo se le admite la renuncia que hace de la Escuela de Arenillas, por

optar por la de Almiruete, en el Rectorado Central, quedando las propuestas provisionales como definitivas.

Enhorabuena.—El niño José Pedromingo, primogénito de nuestro querido compañero el propietario de este periódico D. Vicente, ha obtenido la nota de Sobresaliente en las asignaturas del 2.º curso del Bachillerato y matrículas de honor.

Felicitemos a tan aventajado alumno y enviamos la enhorabuena a sus padres, extensiva a los Reverendos PP. Paules, encargados de su preparación.

Títulos.—Las credenciales y títulos administrativos de los Maestros interinos D. Rafael Monje y don Ponciano Cebrián, se remitieron, por desconocer la residencia de dichos señores, a Torija y Torremochuela, respectivamente.

Propuestas.—Por la Universidad de Salamanca y por concurso rápido, han sido propuestas: doña Julia Nieto Díaz, de Almoguera, para la Escuela de Berlanas (Ávila), y D.ª Laureana Tejero, para la de Valleduengo (Zamora).

Licencias.—De real orden se ha concedido licencia para ampliar estudios en el Colegio Nacional de Sordomudos y Ciegos, durante el curso de 1915 a 16, a veintiseis Maestras de Escuelas nacionales.

Instancia.—Ha sido informada y elevada a la Superioridad la instancia de reclamación de servicios hecha por doña Concepción L. Relano.

Distinción.—La Asociación Normalista de esta capital, ha tenido la atención de nombrar Socio protector de dicha entidad, al director de este periódico D. Vicente Pedromingo.

Al enviar nuestro agradecimiento a la mencionada Asociación, nos ponemos a su devoción para cuanto pueda redundar en su beneficio y en el de la cultura pública.

Nóminas.—El día 21 salieron para su destino las nóminas de haberes del personal de Maestros de esta provincia.

Poseiones.—De las Escuelas que se citan se han posesionado los Maestros siguientes: D.ª Rosario Leiva, Campisábalos; D.ª Victoria Garrido, Megina; Don Rafael Monge, Torija; D. Juan González, Castilnuevo; D. Alejandro Sánchez, Tordesilos; D. Faustino Rodríguez, Valdarachas.

Nombramiento.—De la Escuela de Patronato de Atanzón ha sido nombrado maestro D. Antonio Giménez Tapia.

Sueldos.—El Rectorado Central ha comunicado los nombramientos siguientes, con el sueldo de 1.000 pesetas: D.ª Carmen Vela, Escuela de Terraza; doña Consuelo Aspiazú, Bocigano, y D.ª Dolores Rejano, La Barbolla.

Ceses.—Han cesado los Maestros siguientes: en la Escuela de San Andrés del Congosto, D. Ildefonso López; D. Francisco Díaz, Megina; D.ª Genara Martínez, Otila; D. Blas Poyatos Crespo, Olmedillas.

Credenciales.—En la Sección administrativa se ha recibido procedente del Rectorado, credenciales con el sueldo de 1.000 pesetas, de los maestros D. José González, de Valtablado del Río; D. Aurelio López, Fuentelahiguera, y D. Blas Poyatos, Olmedillas.

—La Sección Administrativa de Ciudad Real, ha remitido también credencial para el maestro D. Joaquín Morales.

Relación.—Se ha elevado a la Superioridad por la Sección administrativa, la relación de todos los maestros que ha correspondido ascender a 1.000 y más pesetas.

Todas las Sras. Maestras debieran suscribirse al
CONSULTOR DE LOS BOBOS
 Es un auxiliar muy útil. Año, 7 ptas. Semestre, 4.

La suscripción se hace en las oficinas de LA ORIENTACION, e igualmente la renovación. El pago es adelantado.

Ejercicios.—Los de oposición turno libre, Universidad de Sevilla, Maestros, comenzarán el 2 de junio, a las nueve.

—Los de turno libre, Maestros, Universidad de Salamanca, el 19 de junio, a las nueve, en la Escuela del Hospicio.

Plazo.—El plazo (quince días) para reclamar contra las listas de interinos que pueden pasar a propietarios, termina: para Maestras, el 4 de junio y para Maestros, el 9. Los de Maestras, el 14 a las dos.

Las reclamaciones, a la Dirección general, por conducto de la Sección administrativa.

DE LA INSPECCION.—Al Alcalde de Pareja se le ha pedido información del transformador eléctrico que se ha instalado en el edificio Escuela.

—A la Dirección general ha sido enviado el itinerario para visitar las escuelas del partido de Molina; también se ha remitido el proyecto de división de zonas.

—A la Dirección general se le participa la queja de la maestra de Pareja contra la instalación de un transformador eléctrico en el edificio Escuela.

—Al Rectorado Central ha sido remitida la instancia de licencia que solicita la maestra de Pastrana D.ª Adriana Abenza.

—También han sido remitidas, informadas, las instancias de las maestras de Terzaga, Rienda y Rebollosa de Jadraque.

—El maestro de Mondéjar D. Dámaso Miñón ha solicitado licencia para poder actuar en los exámenes de ingreso en la Escuela Superior del Magisterio.

Ha sido remitida la instancia, debidamente informada, al Rectorado.

—Al Maestro de Olmedillas le ha sido concedido por la Junta local cinco días de permiso.

—El Rectorado informa que no procede la queja del Alcalde de Torre del Burgo contra el Maestro, no desatendiendo éste la enseñanza.

—El Alcalde de Pareja comunica que los postes eléctricos colocados en el edificio escolar no perjudican a los niños.

—Ha sido remitida al Rectorado, debidamente informada, la instancia de licencia para oposiciones en turno libre del maestro de Codes D. Plácido Gutiérrez.

CORRESPONDENCIA

Rillo.—M. G.—Le devolví los recibos con explicación del por qué.

Orea.—F. D.—Devuelta hoja para rehacer. Al Rectorado directamente.

Pastrana.—D. N.—Recibido Giro. Suscripta. Le enviaré recibo en que conste cuándo vence.

Anquela.—F. F.—Enviada fotografía.

Sasé.—M. A.—No recibido Giro. Esos días, si son de este año, podrá cobrarlos mandando al Habilitado dos ceses.

Turmiel.—E. B.—Remitidos documentos.

Pálmaces de Jadraque.—G. L.—Idem.

Hiendelaencina.—S. C.—Contestado por correo.

Villaseca.—A. B.—Remitido lo que pedía.



LA UNIÓN Y EL FÉNIX ESPAÑOL COMPAÑÍA DE SEGUROS REUNIDOS

Capital social 12.000.000 de pesetas efectivas completamente desembolsado

Agencias en todas las provincias de España
Francia y Portugal

51 AÑOS DE EXISTENCIA

Seguros sobre la **VIDA**—Seguros sobre **INCENDIOS**

SUBDIRECTORES EN GUADALAJARA.. D. Julián Ramírez, e Hijo

PLAZUELA DE D. PEDRO, N.º 1

DE ACTUALIDAD

LIBRO DEL OPOSITOR A ESCUELAS, por don Isidro Almazán y Francos, muy útil para los señores aspirantes a las oposiciones restringidas y libres anunciadas.

De venta en la librería de Concha. — Guadalajara.
PRECIO: UNA PESETA

LENGUA PATRIA

Literatura española al alcance de los niños, por el Inspector de 1.ª enseñanza de Madrid D. Luis Martínez Pineda.

Libro de lectura para las Escuelas, declarado de utilidad para servir de texto en las Escuelas Nacionales por la Real orden de 4 de febrero de 1915, recomendamos su adquisición a los señores Maestros y Maestras de esta provincia.

Para los pedidos pueden dirigirse a la Administración de este periódico.



Sesorhelos
Inks

(TINTAS PARA ESCRIBIR)

CASADO & RUBIO EN C. TA EN C.

Altas novedades

en

SOMBRILLAS Y ABANICOS

GUADALAJARA

LA VILLA DE MADRID

• TEJIDOS Y NOVEDADES •

MAYOR BAJA **8** GUADALAJARA
Teléfono
n.º 115

Tejidos, novedades, corsés, panas,
géneros blancos, confecciones, equipos
para novias.—MAYOR BAJA, 8

Comercio de Antonio San Bernardino

MAYOR ALTA, 10. GUADALAJARA

— Teléfono número 2 —

SAN BERNARDINO	Paraguas.
SAN BERNARDINO	Pieles.
SAN BERNARDINO	Abrigos para niños.
SAN BERNARDINO	Adornos.
SAN BERNARDINO	Guantes.
SAN BERNARDINO	Lanas para confecciones.
SAN BERNARDINO	Perfumería.
SAN BERNARDINO	Suizos y zapatillas de abrigo
SAN BERNARDINO	Y MIL artículos más.

SEÑORES MAESTROS: He aquí el primitivo
y legítimo tubo de



Toda tinta en polvo, que no sea la que re-
presenta el grabado, debe rechazarse como
una imitación. Solo con la tinta en polvo
Se obtienen BONDAD Y ECONOMIA.

NOTA. De venta en todas las Papelerías. —1 mr.

GRAN LIQUIDACION VERDAD

Por próximo traslado a la calle **Mayor baja (junto a la Administración de Loterías)**, se liquidan las existencias del **Bazar de la calle del Estudio, número 10, Sombrerería, Gorras, Calzados, Confecciones para caballero y niños y mil artículos más.**

TODOS DE INMEJORABLE CALIDAD
PRECIOS BARATÍSIMOS

LA GRAN CIUDAD DE LONDRES

ALMACENES AL DETALL DE
- TEJIDOS Y NOVEDADES -
DE VICENTE MADRIGAL JUSTEL

Plaza Mayor, 1, 2 y 3, y Mayor
—baja, 1.—GUADALAJARA—

Se envían muestras y precios por correo a los
Sres. Maestros que lo soliciten.

PRECIOS FIJOS=PRECIOS MARCADOS

VISITAD EL GRAN BAZAR (MAYOR BAJA, 69)

LA TIJERA DE ORO

Ropas hechas y a medida, sombrerería, camisería, sastrería, calzados, corbatas, paraguas, cuellos y puños, bastones y mil artículos más. Pellizas y gabanes un gran surtido. Trajes de niños. Se garantiza el calzado, todo hecho a mano con sólida construcción. Paños y panas de todas clases. Impermeables ingleses. Precios sin competencia. No compre nadie sin antes pasar por esta Casa.

NOTA. A los Maestros suscriptores a este periódico que presenten la faja del mismo, se les hará un 5 por 100 de descuento en todos los artículos que compren en esta Casa.—Al lado del Pretty.—Guadalajara.

LA AURORA.— Imprenta editorial, Librería, Papelería y Objetos de escritorio
bajo la dirección de **D. ANTERO CONCHA**
Plaza de San Esteban (Correos), 2.—**Guadalajara**

 CASA FUNDADA EN EL AÑO 1877 

Encargada esta Casa de la impresión de este periódico, tan bien recibido por el Profesorado, tiene sumo gusto en ofrecer a los Sres. Maestros y Maestras de esta provincia **TODOS CUANTOS LIBROS Y MENAJE NECESITEN EN SUS ESCUELAS**, a los mismos precios anunciados por las grandes Casas editoriales de Madrid, Burgos y Barcelona.

Hay así bien gran surtido de papel de cartas y sobres, estuches de gran variedad, papel de hilo en resmas y cortado para oficios, plumas de todas clases, tintas de las mejores fábricas, tinteros, lápices, papel pautado y gráfico clase superior y cuantos objetos de escritorio de novedad puedan desearse a precios económicos. Devocionarios y libros religiosos.

Especialidad en modelaciones impresas para Ayuntamientos, Recaudadores, Juzgados Municipales, Maestros de las Escuelas, Médicos y particulares, y toda clase de impresiones.

Los pagos son al contado, pero se servirán los pedidos que se hagan por los Sres. Maestros con orden de que los abonen los Habilitados respectivos.

HOJAS DE SERVICIOS, INVENTARIOS, CUENTAS, CORTADOS, Y OTROS IMPRESOS

RECIBOS, PRESUPUESTOS Y OTROS IMPRESOS